



"Año del buen servicio al ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1611-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 11 de diciembre de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con el Oficio N° 563-2017-UNHEVAL-FMVZ/D, hace llegar la Resolución N° 106-2017-FMVZ/CF, de renovación de contrato, en vías de regularización, de los coordinadores del Programa de Internado Veterinario, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para el año académico 2017, a partir del mes de abril hasta diciembre de 2017, por la modalidad de locación de servicios a seis profesionales;

Que el Vicerrector Académico, con el Proveído N° 3307-2017-UNHEVAL-VRACAD, requiere si existe disponibilidad presupuestal y la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con el Proveído N° 8325-2017-UNHEVAL/DUPyP-D, remite al Director General de Administración, el Informe N° 0587-2017-OPyP.UNHEVAL.J, del Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, comunica que se cuenta con disponibilidad y certificación presupuestal, para su atención y trámite correspondiente;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1107-2017-DIGA, eleva el expediente al Rectorado para la autorización y emisión de resolución;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 10653-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **APROBAR**, en vías de regularización, el CONTRATO por la modalidad de **locación de servicio** como COORDINADOR del Programa de Internado Veterinario de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, **del 01 de abril al 31 de diciembre** de 2017, propuesto por la Facultad con la Resolución N° 106-2017-UNHEVAL-FMVZ-CF; **por un monto total a cada profesional de S/. 4,500.00** (cuatro mil quinientos con 0/100 soles), a razón de S/. 500.00 mensual; afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta 11 y Certificación Presupuestal 2455; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

- 1.1. FILOMENO GENARO CHAPARRO SALAZAR
- 1.2. BAUDILIO SANTIAGO URBANO
- 1.3. ROBERTO ANTONIO ACOSTA GALVEZ
- 1.4. LUIS ALFREDO BALDERA MAZA
- 1.5. MARIBEL GLADYS ROSAS JARA
- 1.6. VÍCTOR HUGO ALIAGA CAJAN

2° **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY R. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado-VRACad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-FMVyZ-DIGA-DUPyP-DSAA-OGRH-Archivo